



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 044 9811067666
PLAZO DE ENTREGA 5	Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	ORDEN DE SERVICIO  30/08/2018 ✓ OSV-0980 ✓ RV2220-0661 ✓ RV2220-0661 - 14/08/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones	
OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD FORMA DE PAGO: 99 GARANTIA 30 DIAS MANO DE OBRA GARANTIA EN REFACCIONES 90 DIAS	

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13072	SERIE 3D7H516K99G554364	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 143793
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$790.03
0017	CARBUKLIN MARCA ECOM	BOTE	1	\$77.59	\$77.59	\$12.41	\$90.00
0301	ACEITE MULTIGRADO 15W40 MARCA CASTROL	LITRO	7	\$86.21	\$603.47	\$96.56	\$700.03
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,139.97
1239	FILTRO DE ACEITE.MARCA FRAM	PIEZA	1	\$68.97	\$68.97	\$11.04	\$80.01
1299	BUJIA PUNTA DE COBRE . MARCA NGK	PIEZA	6	\$51.72	\$310.32	\$49.65	\$359.97
1370	SENSOR DE REVOLUCION DE VELOCIDADES MARCA TOMCO	PIEZA	1	\$1,293.10	\$1,293.10	\$206.90	\$1,500.00
1465	FILTRO DE AIRE INTERFIL	PIEZA	1	\$172.41	\$172.41	\$27.59	\$200.00
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$2,650.00
0162	LAVADO DE CUERPO DE ACELERACION	SERVICIO	1	\$129.31	\$129.31	\$20.69	\$150.00
0690	SERVICIO DE AFINACIÓN MAYOR	SERVICIO	1	\$517.24	\$517.24	\$82.76	\$600.00
0963	REVISION, REPARACION Y/O CAMBIO DE ODOMETRO (SENSOR DE VELOCIDAD Y LINEA ELECTRICA A LA COMPUTADORA TORNO PARA MODIFICACION DE DIFERENCIAL)	SERVICIO	1	\$1,637.93	\$1,637.93	\$262.07	\$1,900.00

30/08/2018
 Guadalupe Ceballos
 Subcoord. Admva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 044 9811067666
PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		30/08/2018
UNIDAD 20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0980
OBSERVACIONES METODO DE PAGO: PPD		RV2220-0661
FORMA DE PAGO: 99		
GARANTIA 30 DIAS MANO DE OBRA		
GARANTIA EN REFACCIONES 90 DIAS		RV2220-0661 - 14/08/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-13072	SERIE 3D7H516K99G554364	LINEA CAMIONETA
MODELO 2009	CILINDROS 6	KILOMETRAJE 143793
DESCRIPCIÓN DODGE . RAM 1500. PICK UP.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
				SUBTOTAL	\$4,810.34		
				IVA	\$769.65		
				DESCUENTO	\$0.00		
				TOTAL	\$5,579.99		

(SON: CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N)

Cadena Original : |22|20||OSV-0980|5317|55799944|30082018|20|15|

Cadena Encriptada : fnM9+x0Yal9H65+LJh1DxZL.yavYkiEuUH4+9sq9FAobuywr3i9xMZnrBMQWUq6P0

DATOS SIACAM

ID : 77599	ETAPA : Compromiso
FOLIO : 0473	ESTATUS : Autorizado
 5bccd90837e34c3e8f91242716a2d584	

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
Subdirector de Servicios

VERSION PUBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	005317-CERVERA VERA SERGIO MARTIN	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE BRASIL NUMERO 187 ENTRE CALLE QUERETARO Y COAHUILA	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811067666
		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

RAMO	22-FISCALIA GENERAL DEL ESTADO		30/08/2018
UNIDAD	20-Agencia Estatal de Investigaciones		OSV-0980
OBSERVACIONES	METODO DE PAGO: PPD FORMA DE PAGO: 99 GARANTIA 30 DIAS MANO DE OBRA GARANTIA EN REFACCIONES 90 DIAS		RV2220-0661
			RV2220-0661 - 14/08/2018

ORDEN DE SERVICIO

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	CR-13072	SERIE	3D7H516K99G554364	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2009	CILINDROS	6	KILOMETRAJE	143793
DESCRIPCIÓN	DODGE . RAM 1500. PICK UP.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ